



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

002 NO 386  
N° 118 -2014-SA-DG-INR

## Resolución Directoral

Chorrillos, 07 de Mayo del 2014

Visto el expediente N°003557-2014 y Carta recepcionada con fecha 23 de Abril del 2014, sobre renuncia irrevocable formulada por la médico cirujano Rosa Leopoldina Zevallos Piedra, Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°286-2013-SA-DG-INR, de fecha 27 de Diciembre del 2013, se Encarga el Puesto de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, a la profesional médico Rosa Leopoldina Zevallos Piedra, Nivel 5;

Que, mediante documento del Visto, la citada profesional formula renuncia irrevocable al cargo de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales de la Institución;

Que, en tal sentido y para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente aceptar la renuncia efectuada y encargar al profesional correspondiente el puesto de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales; para asumir las funciones correspondientes durante el ejercicio 2014;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial N°425-2013-MINSA y Resolución Directoral N°004-2014-SA-DG-INR, que aprueba y modifica el Cuadro de Asignación de Personal, respectivamente y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Oficina de Personal y Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°** .- Aceptar la Renuncia formulada por la profesional médico ROSA LEOPOLDINA ZEVALLOS PIEDRA, Nivel 5, al cargo de Jefa del Departamento de de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, encomendado con la Resolución Directoral N° 286-2013-SA-DG-IN, de fecha 27 de Diciembre del 2013; por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, expresando a la citada profesional el agradecimiento por la labor realizada en beneficio de la Institución.

..//

**Artículo 2º.- ENCARGAR, a partir de la fecha a la profesional médico ALICIA CAROLA FLORES CABRERA, Nivel 3, el Puesto de Jefe del Departamento de Investigación, de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales de la Institución, durante el periodo 2014.**

**Artículo 3º.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normativa vigente.**

**Artículo 4º.- La funcionaria encargada deberá cumplir con las funciones delegadas, concordantes con los documentos de gestión; así mismo, al término de sus funciones deberá informar los logros alcanzados durante el periodo correspondiente.**

**Artículo 5º.- Notificar la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.**

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha: 07 MAYO 2014



  
Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS  
Directora General (e)  
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC/EC  
RD052-2014  
c.c.: OEA  
Oficina de Personal  
DEIDRIFMENTALES  
Unidades Orgánicas  
Interesadas

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Oficina de Estadística e Informática  
08 MAY 2014  
SECRETARIA  
Hora..... Firma.....